

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 8387

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6395 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente, hago saber: que en el procedimiento concursal de la mercantil Iriscolor, S.L., de los seguidos en este Juzgado con el número 635/12, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007587-1